



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-109186532- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-109186532- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma POLYQUIMICA S.R.L., CUIT N° 30613179255, Legajo N° 223 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la Directora Técnica Interina y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico DIEGO LEONARDO FERLAZA, Documento Nacional de Identidad N° 25.222.117, Matrícula Provincial N° 2.786, como Director Técnico de la firma POLYQUIMICA S.R.L., Legajo N° 223, con domicilio legal en la calle Salta N° 505, Ciudad y Provincia de Mendoza, a partir del 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GRACIELA PAMELA MONGE, Documento Nacional de

Identidad N° 22.519.238, Matrícula Provincial N° 2.715, como Directora Técnica de la firma POLYQUIMICA S.R.L., Legajo N° 223, en el período comprendido desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Designase al Farmacéutico DANIEL OMAR ELIAS, Documento Nacional de Identidad N° 22.520.762, Matrícula Provincial N° 2.490, como Director Técnico de la firma POLYQUIMICA S.R.L., Legajo N° 223, a partir del 02 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2023-109186532- -APN-DGA#ANMAT

fa

rp